

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2021 -2024

TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
Unidad Administrativa:	Área de Cartilla Militar
Responsable de la Unidad:	Julia Calva Estudillo
Teléfono Oficial:	764-764-03-30
Correo Electrónico Oficial:	cartillas@xicotepecpuebla.com
Dirección de la Unidad:	Centro de la Ciudad S/N, Colonia Centro

DATOS GENERALES	
Trámite o Servicio:	Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional Sin liberación.
Objetivo:	Formar a ciudadanos íntegros, responsables, disciplinados y respetuosos, desarrollando en ellos habilidades, valores y virtudes, para tener oportunidades de empleo.
Descripción:	Documento de identificación militar, requisito obligatorio para todo varón Mexicano entre los 18 a 39 años de edad.
Requisitos:	
<ul style="list-style-type: none"> Ser mayor de 18 años o cumplirlos en el presente año. Ser originario del municipio o tener residencia en el lugar mínimo 6 meses, con identificación actualizada. <ol style="list-style-type: none"> ACTA DE NACIMIENTO actualizada por el Registro Civil, del año en curso 2022, de su municipio o Ciudad. (original y copia legible). C.U.R.P. (nuevo formato). COMPROBANTE DEL GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS REALIZADOS, (certificado, título o constancia que señale el semestre en que se cursa actualmente. (original y copia). COMPROBANTE DE DOMICILIO, recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua o constancia de domicilio, no mayor a 3 meses. (original y copia). IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (para REMISOS "INE"), (para los de CLASE en caso de no contar con INE, presentar; credencial de estudiante o constancia de identidad. (original y copia). 5 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARTILLA, en papel mate (sin brillo) de 35x45 mm, de frente, blanco y negro o a color, fondo blanco sin retoque, con corte de cabello CASQUETE CORTO sin copete, camisa blanca. (En las facciones del interesado se distinguen con claridad; sin tocado, gorra, sombrero, sin lentes, sin bigote, sin barba, patillas recortadas, sin aretes u otros objetos colgantes en el rostro ocuello, mediante perforaciones, etc). Para REMISOS traer CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE CARTILLA DEL S.M.N. del Municipio de nacimiento. <p>Nota: Para el personal perteneciente a otro municipio o ciudad que radique en Xicotepec y sea REMISO que comprende del año 2003 hacia atrás y deseé tramitar su cartilla, deberá presentar constancia de NO registro de cartilla del S.M.N. expedida por la Junta Municipal de Reclutamiento de su municipio de nacimiento.</p>	
Monto a pagar:	
No aplica	
Lugar de pago:	
No aplica	
Horario de atención:	
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 Hrs.	
Tiempo de respuesta:	
De 5 a 10 días hábiles	
Requisitos adicionales:	
Tiene que ser presencial por el interesado	
Marco legal normativo:	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 5º y 31 fracción I, II, III. Ley del Servicio Militar Nacional artículo 1, 5, 11, 19, 20 y 34. Y Reglamento del S.M.N.	